

DH

magazine



Municipios, protagonistas del ejercicio pleno de los derechos humanos

BERNARDO J. ALMARAZ CALDERÓN

Atención digna a animales no humanos como un servicio público de calidad

ANA FRANCISCA CARVAJAL RUBIO

La perspectiva de derechos humanos para la prestación de servicios públicos de calidad, un enfoque esencial

ELIZABETH GONZÁLEZ GÓMEZ

El acceso a la educación como servicio público de calidad, una deuda pendiente con las personas mayores

ZORAIDA RONZÓN HERNÁNDEZ

EJEMPLAR GRATUITO

Nueva Época, Año 3, Núm. 12
Diciembre 2024

01 EDITORIAL

EN CLARO

02 Municipios, protagonistas del ejercicio pleno de los derechos humanos

BERNARDO J. ALMARAZ CALDERÓN

EJEMPLARIO

06 Atención digna a animales no humanos como un servicio público de calidad

ANA FRANCISCA CARVAJAL RUBIO

ACCIONES CODHEM

09 Música, estímulo para preservar valores e identidad, sobre todo la lengua: MAGM

RELEVANCIAS

10 La perspectiva de derechos humanos para la prestación de servicios públicos de calidad, un enfoque esencial

ELIZABETH GONZÁLEZ GÓMEZ

ACCIONES CODHEM

12 Cierra CODHEM en Huixquilucan gira anual de promoción de derechos humanos a través de libros y revistas

CONVERGENCIAS

15 El acceso a la educación como servicio público de calidad, una deuda pendiente con las personas mayores

ZORAIDA RONZÓN HERNÁNDEZ

RESEÑA

17 Gratus y vejez: de la invisibilidad al cuidado

ALEJANDRA DANIELA DÁVILA CAMACHO

PRESIDENTA

Myrna Araceli García Morón

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Bernardo Jorge Almaraz Calderón

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Tania Carolina Jiménez Manzanillo

DIRECTORA DE DH MAGAZINE

Belén Benhumea Bahena

REVISIÓN DE TEXTOS Y DISEÑO EDITORIAL

Ricardo Hernández Montes de Oca

ESCRIBEN EN ESTE NÚMERO:

Bernardo J. Almaraz Calderón

Ana Francisca Carvajal Rubio

Elizabeth González Gómez

Zoraida Ronzón Hernández

Alejandra Daniela Dávila Camacho

FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES

Codhem, Pixabay, Freepik

DH Magazine, Nueva Época, Año 3, Núm. 12, diciembre de 2024, es una publicación mensual editada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C. P. 50010, Toluca, México; teléfono 800 999 4000; página web: www.codhem.org.mx; correo: institutodh@codhem.org.mx. Editor responsable: Bernardo Jorge Almaraz Calderón. Reserva de Derechos del Uso Exclusivo para Difusiones Periódicas (Difusión vía red de cómputo), 04-2023-121816502900-203. Reserva de Derechos del Uso Exclusivo para Publicaciones Periódicas (Revista) 04-2023-121817404900-102; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. e-ISSN: 2594-2859, ISSN en trámite.

Para adquisición y consulta de esta publicación y otras más visita nuestra página de internet: www.codhem.org.mx

Atención gratuita: 800 999 4000



COMISIÓN DE
**DERECHOS
HUMANOS**
DEL ESTADO DE MÉXICO

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,
Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos
Contáctanos al 722 236 0560, exts. 2344 y 2347

Participa con nosotros, envía tu artículo al correo electrónico:
publicaciones@codhem.org.mx

Queda expresamente prohibida la reproducción parcial o total de la publicación sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de las autoras y los autores y no representan necesariamente la posición oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



El acceso a la educación como servicio público de calidad, una deuda pendiente con las personas mayores

Zoraida Ronzón Hernández

Profesora investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del estado de México.

México es un país que envejece, y seguirá envejeciendo a medida que el siglo avanza, lo cual implica poner atención de manera puntual en el diseño de las políticas públicas que atiendan las necesidades del sector de la población de más de 60 años, pues deben estar centradas en garantizar los derechos humanos, pero también en resarcir las deudas pendientes con este sector, una de las más importantes es el acceso a la educación.

La educación es un derecho fundamental e inderogable para todas las personas, y en esta visión, debe ser accesible y asequible, independientemente de su edad. Si bien las personas mayores de este siglo no contaron con ese servicio público en esos términos en su niñez y adolescencia, este es el momento de que el Estado haga posible que hoy sea una realidad.

Las proyecciones en nuestro país para 2050, plantean que uno de cada cuatro mexicanos tendrá más de 60 años de edad, de manera que la cuarta parte de su población se encontrará en esta etapa de la vida, por lo que el acceso a la educación debe ser prioridad, dado que entre los muchos beneficios que implica, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, pues promueve la estimulación cognitiva y abona a la prevención del declive cognitivo, además de que fortalece la autonomía y la independencia, incentiva la socialización y combate al aislamiento, además de dar acceso a nuevas tecnologías y habilidades, lo que contribuye a desarrollar un sentido de pertenencia a la sociedad actual.

En abril de este 2024, fue aprobada por unanimidad la reforma a la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México, que busca, a grandes rasgos, que los servicios públicos para las personas mayores sean accesibles y que brinden seguridad y estabilidad para este sector de la población, incluso en torno a la educación, y en esta área, se plantea que las instituciones públicas que les atienden, ofrezcan programas y recursos adaptados a las necesidades y características de este grupo etario, tal sería el caso del DIF, los Centros Gerontológicos y las aún llamadas Casas de día que se encuentran en los 125 municipios del estado mexiquense.

Si bien este se muestra como un avance y logro legislativo para la sociedad entera, los retos apenas empiezan, pues para garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad para las personas mayores en torno a la educación deben contemplar factores como:

- Diseño flexible en horarios y formatos.
- Currículos adaptados a intereses y necesidades específicas.
- Docentes, instructores y/o facilitadores con perspectiva geronto-geriátrica.
- Infraestructura que permita el libre movimiento y acceso a las instalaciones además de ser seguras.
- Convivencia intergeneracional.

Y aunque pareciera no solo necesario sino justo, las personas mayores se enfrentan a algunas constantes en los servicios educativos en todos los niveles: infraestructura educativa deficiente, recursos y presupuesto cada vez más limitado, desigualdad en el acceso a la educación y por si fuera poco, la (cada vez más) baja calidad educativa.

Es entonces que la importancia de atender al envejecimiento en México debe radicar no solamente en las políticas asistencialistas destinadas a las personas de más de 60 años de edad, sino en tener, la intención de contribuir de manera impactante en el desarrollo de la sociedad mexicana que necesita de bases sólidas, fundamentadas en el conocimiento de la realidad social que lleve a concebir a cada individuo como parte de una sociedad que envejece y que necesitará de servicios públicos de calidad que contribuyan, de manera sustantiva, al bienestar real de la población mayor de 60 años y no solamente a su sobrevivencia.

En conclusión, los servicios públicos de educación en el Estado de México deben privilegiar la calidad y accesibilidad para las personas mayores, ofrecer programas adaptados y con recursos humanos capacitados en una perspectiva geronto-geriátrica, con la que alcancen a distinguir las características, necesidades y particularidades de este grupo etario, con acciones bien planificadas y ejecutadas, se puede mejorar significativamente la calidad de vida y promover la inclusión social de este sector.

Es tiempo de exigir nuestros derechos, y la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México debe protegerlos, reconociendo el valor y potencial de las personas mayores en la sociedad, así como garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida. 📖

